



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESTÉPAR

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para 2015, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	230.000,00
2.	Impuestos indirectos	11.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	102.200,00
4.	Transferencias corrientes	158.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	34.300,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	4.500,00
7.	Transferencias de capital	231.000,00
	Total de los ingresos	771.000,00
GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	107.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y de servicios	229.200,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	136.600,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	295.700,00
9.	Pasivos financieros	2.000,00
	Total de los gastos	771.000,00

También se publica la plantilla aprobada con este presupuesto conforme dispone el art. 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril (texto refundido de Régimen Local) que queda fijada para el presente ejercicio de la siguiente forma:

1. – Funcionarios.

Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel C.D. 26. Situación, nombramiento definitivo.



2. – Personal laboral.

1 Auxiliar Administrativo, fijo.

2 Operarios de servicios múltiples, carácter temporal.

En Estépar, a 4 de febrero de 2015.

El Alcalde,
Jaime Martínez González